

AUTORIZASE EL PAGO DE FINIQUITO DE DOÑA PAULA ANDREA MUÑOZ ROJAS, DEPENDIENTE DEL DAEM.

INDEPENDENCIA, 28 ENE 2020

DECRETO ALC. EXENTO N° 374 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato de trabajo de fecha 26 de Septiembre del 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1864 del 18 de Octubre del 2019; la hoja de cálculo de la Encargada de Recursos Humanos; el término de contrato por vencimiento del plazo convenido en el Contrato; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

APRUÉBESE el pago del finiquito por la causal "Vencimiento del plazo convenido en el Contrato", contemplado en el artículo 159, Número 4, del DFL N° 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Código del trabajo, a nombre de doña **PAULA ANDREA MUÑOZ ROJAS**, Cédula de Identidad [REDACTED], cancelando una indemnización por pago de feriado proporcional de **\$21.898.-** (Veintiún mil ochocientos noventa y ocho pesos)

IMPUTESE el gasto al Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda e Interesados y, hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GOZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Oficina de Partes. 